

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo(ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,105,000.00	1,105,000.00	209,650.00	209,650.00	166,850.00	42,800.00	79.59
Productos	0.00	2,386.85	0.00	2,386.85	2,386.85	(2,386.85)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	142,293,012.00	262,657,528.00	34,023,372.00	65,328,558.00	35,678,287.87	(1,654,915.87)	104.86
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$143,398,012.00	\$263,764,914.85	\$34,233,022.00	\$65,540,594.85	\$35,847,524.72	\$(1,614,502.72)	104.72

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$35,847,524.72**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$34,233,022.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se alcanzó en un **104.72%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “la diferencia que presenta el primer trimestre en el rubro de "Derechos", al cual corresponden los ingresos propios de la COJUDEQ, se dio como resultado de comparar el ingreso estimado inicial programado en las “Unidades Deportivas” contra lo realmente captado a través de las cuotas de recuperación de las mismas. Dicha variación se debe principalmente al comportamiento de la afluencia de los usuarios a las unidades deportivas, sin embargo el 1er. trimestre finalizó con una ocupación por debajo de lo estimado inicialmente”; **Productos**, “la variación que se observa en el rubro de Productos de tipo corriente, se debe a que, en este rubro no es posible estimar una cantidad inicial, puesto que los importes corresponden específicamente a los “Intereses y/o Bonificaciones” que se generan en las cuentas bancarias y que varían según las operaciones financieras. Cabe señalar que los incrementos por estos conceptos, generan una ampliación presupuestal y son movimientos bancarios que se reflejan en los estados de cuenta de cada mes”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación que presenta este rubro, se relaciona directamente con el Recurso Estatal y se debe básicamente a las "ministraciones pendientes por recibir" por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación, con relación al presupuesto autorizado y el modificado del trimestre que se informa. Así mismo se registró una ampliación neta de \$120,364,516.00 en este primer trimestre derivado de modificaciones presupuestales autorizadas por la SEFIPLAN y de las cuales se anexan los oficios correspondientes que soportan dichos movimientos”. **(Figura 1)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$35,847,524.72**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$143,398,012.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **25.00%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)

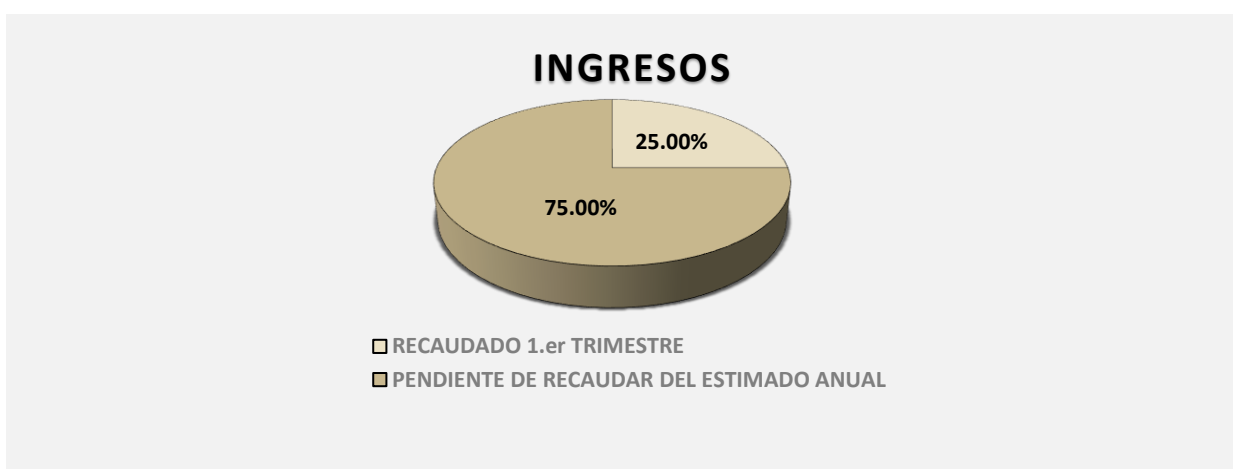


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$71,074,625.00	\$71,074,625.00	\$15,131,407.00	\$15,131,407.00	\$14,883,524.09	\$247,882.91	98.36
Materiales y suministros	21,379,080.00	46,362,260.00	3,471,302.00	11,933,118.00	5,234,781.46	6,698,336.54	43.87
Servicios generales	45,058,509.00	78,286,731.85	13,058,003.00	25,496,309.85	15,092,338.81	10,403,971.04	59.19
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,027,500.00	56,383,000.00	2,394,500.00	11,601,950.00	7,766,622.00	3,835,328.00	66.94
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	858,298.00	11,658,298.00	177,810.00	1,377,810.00	2,300.00	1,375,510.00	0.17
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$143,398,012.00	\$263,764,914.85	\$34,233,022.00	\$65,540,594.85	\$42,979,566.36	\$22,561,028.49	65.58

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$42,979,566.36**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$65,540,594.85**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se aplicaron en un **65.58%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, "la variación corresponde al saldo de los recursos no devengados en el primer trimestre correspondientes al Capítulo 1000 de Servicios Personales, debido principalmente a movimientos relacionados con la plantilla del personal de la COJUDEQ por plazas vacantes congeladas de manera temporal, ya que mediante el programa SIDEOL únicamente se tramita lo autorizado por

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

la Dirección de Servicios Personales de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN”; **Materiales y suministros**, “en el Capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se genera una variación que corresponde al presupuesto de egresos pendiente por devengar. Cabe mencionar que, durante el primer trimestre del ejercicio, la ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN fluye en función a su liquidez, por tal motivo no es posible devengar al 100% los recursos programados. Se hace la aclaración que se registra una "ampliación neta" por la cantidad de \$24,983,180.00 que se debió a modificaciones presupuestales autorizadas por la SEFIPLAN y de las cuales se anexan los oficios correspondientes”; **Servicios generales**, “la diferencia representa el presupuesto no devengado del Capítulo 3000 correspondiente a los Servicios Generales. Cabe aclarar que, durante el primer trimestre del ejercicio, las ministraciones de recursos por parte de la SEFIPLAN se realizan en función a su liquidez, por tal motivo no es posible devengar al 100% los recursos programados. Se informa también que se registra una "ampliación neta" por un importe global de \$33,228,222.85 debido a las modificaciones presupuestales reportadas en este trimestre, en base a los oficios de autorización por parte de la SEFIPLAN que se anexan a este informe.”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la variación que se muestra, pertenece al presupuesto no devengado relacionado con las Ayudas y Subsidios, específicamente en el concepto de becas del recurso estatal, ayudas sociales a personas y apoyos a los equipos profesionales que están pendientes de ministrarse en el primer trimestre del ejercicio. Así mismo existe una "ampliación neta" por la cantidad de \$51,355,500.00 que se debe principalmente por "Adecuaciones Presupuestales" autorizadas por la SEFIPLAN y de las cuales se incluyen los oficios a este informe”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en relación al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la diferencia representa el presupuesto disponible por ejercer ya que para el primer trimestre no se devengó en su totalidad este rubro, debido a que se encuentra pendiente la programación de la adquisición de activos. De igual manera se aclara que se presentó una "ampliación neta" por la cantidad de \$10,800,000.00 derivado de adecuaciones presupuestales autorizadas por la SEFIPLAN”. **(Figura 3)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

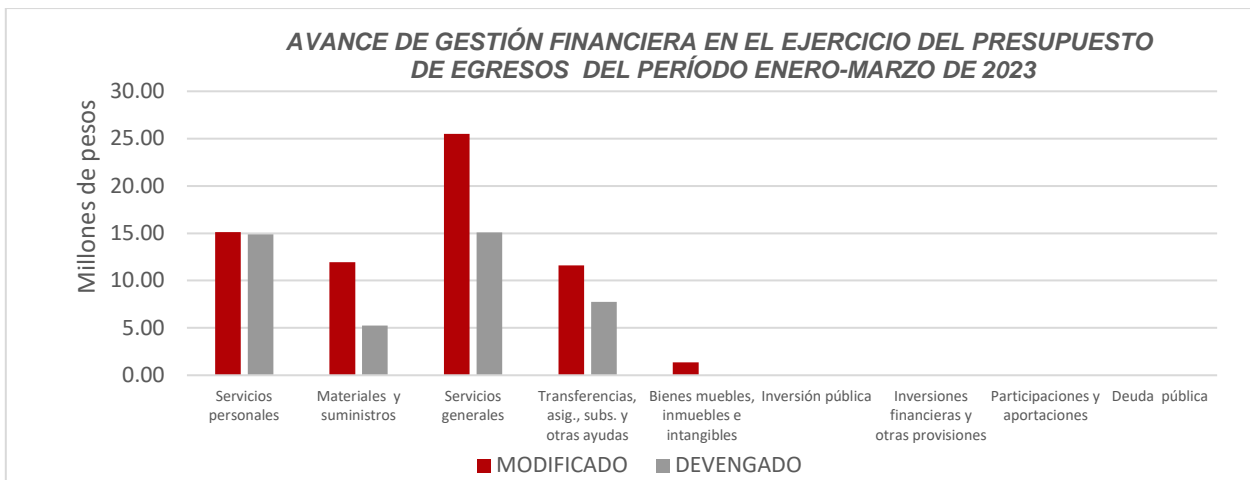


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$42,979,566.36** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$263,764,914.85**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **16.29%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

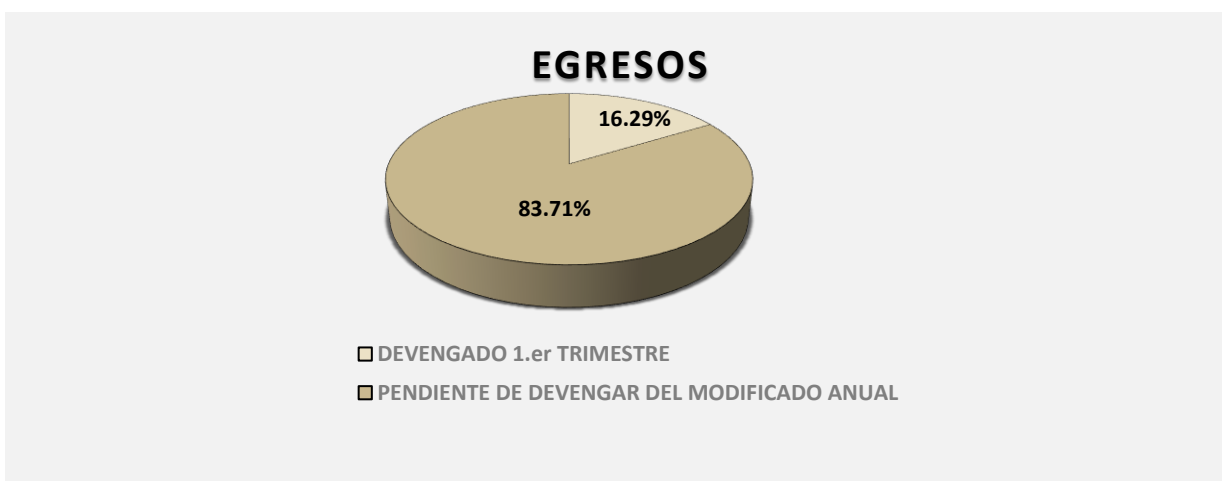


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$269,836,072.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E068 - Promoción y Desarrollo del Deporte**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto autorizado de \$217,770,753.00

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto autorizado de \$52,065,319.00

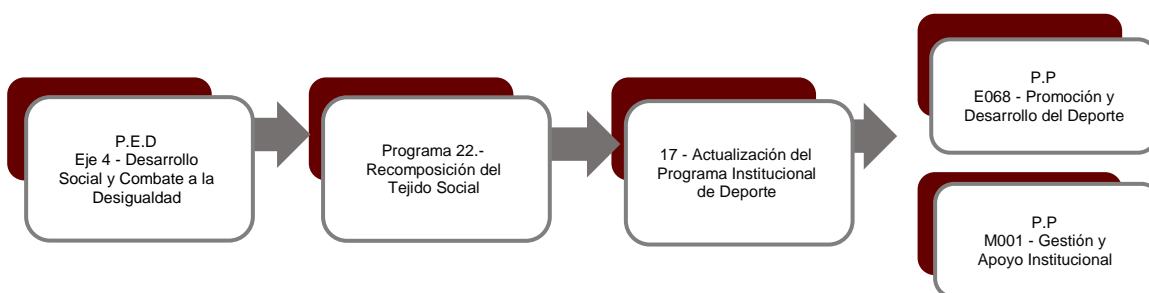
Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

La entidad presenta la siguiente aclaración mediante oficio CJD/P/DPD/2140/2023; “Por medio del presente oficio, me permito informar que la diferencia entre el reporte PRE-06 Presupuesto por Clasificación Funcional- Programática y el apartado financiero por la cantidad de \$6,071,157.15, deriva del oficio de Ampliación Presupuestal CJD/P/DA/0497/2023 por \$2,088,000.00 y el oficio de Ampliación Presupuestal CJD/P/DA/0496/2023 por \$4,640,000.00 mismo que a la fecha 19 de abril del formato PRE-06 ya se encontraban aplicadas en el sistema de integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) sin embargo financieramente no se encontraban aplicados por el departamento de Recursos Financieros de esta Comisión, toda vez que no se contaba con el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, además de que dichas ampliaciones están calendarizadas a meses posteriores al primer Trimestre. Así mismo, me permito informar que el departamento de Recursos

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Financieros en su apartado financiero tiene registrado movimientos que no son aplicados en el sistema SIPPRES de donde es obtenido el reporte PRE-06 como son la ampliación de nómina de 4% modificado por \$654,456.00 y los intereses bancarios de las cuentas de esta Comisión mismos que se consideran como ampliación a los ingresos Propios por \$2,386.85”.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E068 - Promoción y Desarrollo del Deporte									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
						F - Contribuir a la promoción entre la sociedad del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual y colectivo mediante el acceso a los derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	Resultados Olimpiada Nacional	Ascendente	Anual	127.00	Si
						0.00	127.00	0.00	0.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E068 - Promoción y Desarrollo del Deporte									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - En el Estado de Quintana Roo, a través de la inclusión y la óptima infraestructura deportiva se promueve la activación física, el deporte popular y de alto rendimiento.	Promedio de medallas por atleta	Ascendente	Anual	20.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	20.00	0.00	0.00		
C01 - Atletas atendidos en programas de alto rendimiento.	Porcentaje de atletas atendidos en programas de alto rendimiento.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C02 - Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento Operando.	Porcentaje de atletas beneficiados en el CEDAR	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C03 - Participación de atletas en competencia estatal, regional y nacional realizada.	Porcentaje de atletas en competencia estatal, regional y nacional realizada.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C04 - Cultura de activación física y deportiva implementada.	Porcentaje de personas incorporadas a actividades físicas y recreativas	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.000	100.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances:

- En el Programa **E068 - Promoción y Desarrollo del Deporte**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, ninguno de los 4 componentes que integran este programa presupuestario reportan metas programadas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	350.00	-	-	-	350.00%	350.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **350.00%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que el avance corresponde a que “siete fueron los indicadores de nivel actividad que obtuvieron una semaforización en color verde”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo